

ACTA NUMERO (35) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Treinta y Uno de Marzo del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, MONIA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiocho de Marzo del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE LA ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2005, ENTRE EL CECOP Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA INSPECCIÓN DE SACRIFICIO DEL GANADO BOVINO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD ENTRE EL COMITÉ DE CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y BRUCELOSIS DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
6. **SOLICITUDES DE PENSIONES DE LOS CC. EDMUNDO CRUZ MIRANDA Y BALVANEDA RABAGO AMARILLAS VIUDA DEL SR. GUADALUPE MALDONADO VARGAS.**
7. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNISON, EL CEDEMUN Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Veinte integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior, y al no haberla, el C. Presidente Municipal, comenta: “Se les hará llegar el acta de la Sesión anterior para sus respectivas firmas”.

Pasando al punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Ratificación del Convenio de Coordinación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2005, entre el CECOP y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Esta a consideración”.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, quien comenta: “Considero que es de suma importancia que junto con el convenio nos hagan llegar la información acerca del programa o planeación que se tenga, también se nos hiciera llegar la obra que se realizó en el 2004, creo que es muy importante”. Responde el C. Presidente Municipal. “Giraré instrucciones al Coordinador del Programa para que se les informe de las obras del 2004, con lo que respecta al presupuesto del 2005 es difícil hacer planeación de donde se va a aplicar, existen obras que podrían considerarse que van a entrar o están sujetas a concertación, a que el comité trabaje y reúna el porcentaje que aportará, no se puede decir con mucha certeza, pero que se informe de las diversas solicitudes de los diferentes grupos que están trabajando, incluso algunos ya tienen su aportación depositada, están en espera de la liberación de recursos que deberá darse en el mes de abril. Le pediríamos al coordinador que les haga llegar la información a todos los integrantes. Si no hay alguna otra intervención, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (218): “SE RATIFICA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA**

CONCERTADA 2005, ENTRE EL CECOP Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a la autorización para la firma de Acuerdo de Coordinación para la Inspección de Sacrificio del Ganado Bovino en el Rastro Municipal de esta Ciudad entre el Comité de campaña de Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Está a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta del convenio. Si no hay intervención y si es de aprobarse el acuerdo para la firma de autorización sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (219): “SE AUTORIZA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA INSPECCION DEL SACRIFICIO DEL GANADO BOVINO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD ENTRE EL COMITÉ DE CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA Y BRUCELOSIS DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**”.

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del punto relacionado a las solicitudes de pensiones de los CC. EDMUNDO CRUZ MIRANDA Y BALVANEDA RABAGO AMARILLAS VIUDA DEL SR. GUADALUPE MALDONADO VARGAS. “Tiene la palabra la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”:

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, menciona: “Por habernos entregado la documentación previamente, quisiera omitir la lectura para dar el resolutivo del dictamen”. Interviene el C. Presidente Municipal, para preguntar: “¿Si es de aprobarse que solo se refiera al resolutivo sírvanse manifestarlo levantando su mano?”. Tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (220): “ SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RELACIONADO A LAS SOLICITUDES DE PENSIONES DE BALVANEDA RABAGO AMARILLAS VIUDA DEL SR. GUADALUPE MALDONADO VARGAS Y DE EDMUNDO CRUZ MIRANDA”**”.

De nueva cuenta interviene el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSONBOURS ZARAGOZA, quien procede a dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen emitido: “Esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recomienda lo siguiente: 1.- En virtud de cumplir con las condiciones firmadas en el contrato colectivo de trabajo, recomendamos favorablemente en la solicitud de la viuda del trabajador GUADALUPE HUMBERTO MALDONADO VARGAS. 2.- Aprobar la solicitud para el C. EDMUNDO CRUZ MIRANDA de pensión por Vejez, con una base tomada de el artículo 71 de la Ley 38 de ISSSTESON”.

Una vez concluida la intervención anterior, el C. Presidente Municipal, menciona. “ A discusión el dictamen que presentó la comisión. Sino hay discusión y si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (221): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUDES DE PENSIONES DE LOS CC. EDMUNDO CRUZ MIRANDA Y BALVANEDA RABAGO AMARILLAS CON BASE TOMADA DEL ARTICULO 71 DE LA LEY 38 DE ISSSTESON”.**

Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a la Autorización para la firma del Convenio general de Colaboración entre la Universidad de Sonora, (UNISON), el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Está a su consideración la autorización para la firma de este convenio. Si no hay discusión, si es de aprobarse que se firme este convenio, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (222): “ SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EL CENTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

Pasando al punto número ocho del orden del día relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, comenta: “Pediríamos al Secretario del Ayuntamiento se sirva informar los asuntos que tenemos registrados en Secretaría”.

1.- Tomando el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Se hizo llegar la documentación relativa en el expediente del citatorio con respecto a solicitud que nos hiciera llegar el Presidente del Instituto Municipal del Deporte, referente a la petición que hacen los deportistas de Tierra Blanca, Tesia, para asignar nombre al Estadio de Béisbol #3, el nombre que proponen es “HERMANOS RABAGO OXIMEA” refiriéndose a José, Loreto y Benjamín y solicitan que el Ayuntamiento apruebe la asignación de dicho nombre para que quede denominado dicho Estadio de Béisbol”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Ante este solicitud la turnaríamos a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para que haga el estudio correspondiente y determine la procedencia de la solicitud que hicieron los vecinos, hecha llegar por el Instituto Municipal del Deporte, pero con la solicitud respectiva de algunos deportistas de la comunidad de Tierra Blanca, Tesia. Entonces se turna a la Comisión mencionada, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (223): “ SE TURNA A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA**

SOLICITUD ASIGNACIÓN DE NOMBRE “HERMANOS RABAGO OXIMEA” AL ESTADIO DE BEISBOL DEL CAMPO NO. 3 DE LA COMUNIDAD DE TIERRA BLACA, TESIA”.

2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “De igual forma nos hizo llegar el Sindico Procurador, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, una solicitud que firmara la Sra. MIREYA GUADALUPE LARA VALDEZ, cuyo escrito tienen Ustedes, sobre una solicitud de donación de terreno de la cual señala esta en posesión desde hace 20 años, trabajando un local de abarrotes en ese terreno”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Con esta solicitud se propone que sea turnada a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que estudie la factibilidad de responder positivo o negativo, toda vez que se desprende de la solicitud misma que se trata de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, habrá que hacer el estudio correspondiente si así lo consideran lo turnaríamos a la comisión de Hacienda, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (224): “SE TURNA A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE FUNDICIÓN, PRESENTADA POR LA SRA. MIREYA GUADALUPE LARA VALDEZ”.**

3.- Informa el Secretario del H. Ayuntamiento: “También dentro de los documentos, se les hizo llegar un documento firmado por el Dr. Raúl Augusto Silva Vela, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V, su solicitud se refiere a una donación de terreno para construcción de la clínica que servirá para atender a la población que ha venido creciendo en los últimos tiempos, que se han venido incorporando al seguro popular. Ya hay planes avanzados para su construcción en la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, por eso pide al Ayuntamiento la donación del terreno”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien, el tratamiento a darle corresponde el mismo que a las otras de la misma naturaleza, turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que valore esta solicitud y se haga llegar la información relativa que pueda generar la misma, para emitir buen juicio respecto de la solicitud. Tratándose de solicitud de terreno del Ayuntamiento, considero deberíamos turnarlo a la Comisión de Hacienda para que sea quien encabece la investigación correspondiente. Si están de acuerdo en que se turne a este Comisión, les pediría lo manifiesten levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (225): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DR. RAUL AUGUSTO SILVA VELA, JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NO. V, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, RELACIONADA A LA DONACIÓN DE TERRENO**

EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD”.

4.- Enseguida el C. Lic. JUAN BIGUERIAS SOTO, comenta: “A continuación voy a dar lectura íntegra a un documento para que tengan conocimiento, para que tomen la decisión que corresponda. “Hago de su conocimiento el interés que tiene nuestra institución en solicitarle sea puesto a consideración ante las instancias correspondientes el que se nos donen los terrenos que ocupa la Unidad Deportiva Oriente, denominada muy merecidamente, Unidad Deportiva Francisco “Paquín “ Estrada Soto, con el compromiso nuestro de mantener y preservar dicho espacio para funciones educativas propias de la institución y de actividades deportivas universitarias y de la comunidad, de la misma manera le reitero nuestro interés porque nos sea otorgado en donación el Auditorio Municipal, denominado también Auditorio Romeo Gómez Aguilar, con el propósito de integrar un corredor cultural del cual nuestra institución es el principal impulsor. Firmando el documento el Dr. Pedro Ortega Romero, Rector de la Universidad de Sonora”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Esta solicitud considero que debe verse en este Ayuntamiento, aunque está dirigida al Presidente Municipal para turnarse a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Educación, Cultura, Recreación y Deporte, sobre todo con lo que respecta a terrenos de la Unidad Deportiva Oriente “Paquín Estrada”. Por lo que hace el planteamiento al Auditorio, se haría llegar copia de la solicitud para que la Comisión de Educación y Cultura lo valore con otras solicitudes que tenga y pueda emitir una opinión a este cuerpo colegiado. No se si tuvieran algún comentario, pero considero que debe turnarse a esas comisiones para que se lleve a cabo una investigación profunda”.

Interviene el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, para comentar: “A ver si entendí, en las instalaciones deportivas trabajará la Comisión de Deporte con la Comisión de Hacienda”. Responde el C. Presidente Municipal: “ De alguna manera podrían hacer trabajo conjunto, es patrimonio municipal que está dedicado al deporte, entonces deben de trabajar conjuntamente. Si no tienen inconveniente en que se turne a las comisiones mencionadas sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (226): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN LA SOLICITUD DE DONACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL “ROMEO GOMEZ AGUILAR”, ASI COMO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE FRANCISCO “PAQUIN” ESTRADA SOTO, PRESENTADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA DR. PEDRO ORTEGA ROMERO”.**

5.- Comenta el Secretario del H. Ayuntamiento: “Se hizo llegar también un dictamen que presentaron las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Asuntos Laborales, en relación a solicitudes de Jubilaciones de los CC.

JOSE JUAN DUARTE NOLAZCO, GONZALO MENDOZA OSUNA, MAURO MUÑOZ LARA Y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA, le pediríamos si considera que el Regidor Ángel Bours le de lectura”.

Enseguida el C. Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a darle lectura al dictamen presentado por la misma comisión unida con la de Asuntos Laborales, quienes recomiendan resolver afirmativamente las solicitudes de Jubilación de GONZALO MENDOZA ANGULO y JOSÉ JUAN DUARTE NOLAZCO, con el sueldo base que estuvieron cotizando a ISSSTESON, bajo el cual se les hicieron las retenciones y dejar pendientes las de MAURO MUÑOZ LARA y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA, hasta no poder comprobar su antigüedad”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Muchas gracias. El dictamen que presentó la Comisión esta a consideración, si no hay discusión, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (227): “SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y LA DE ASUNTOS LABORALES, RESPECTO A LA SOLICITUDES DE JUBILACIONES DE LOS CC. GONZALO MENDOZA OSUNA Y JOSE JUAN DUARTE NOLAZCO, CON EL SUELDO BASE QUE ESTUVIERON COTIZANDO A ISSSTESON, BAJO EL CUAL SE LES HICIERON LAS RETENCIONES Y DEJANDO PENDIENTES LAS JUBILACIONES DE MAURO MUÑOZ LARA Y CARLOS YOCUPICIO ESPINOZA HASTA EN TANTO LA COMISIÓN SE HAGA LLEGAR ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SU RESOLUCIÓN”.**

6.- El Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “ Se hicieron llegar dictámenes por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, a cargo del regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ”.

El C. Presidente Municipal, le cede el uso de la voz al C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, quien procede a darle lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Titulación de Solar No. 14 Manzana 02 de Pueblo Viejo a nombre de BEATRIZ MORALES AGUILAR, por lo que: “Esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la titulación del solar a favor de la Sra. BEATRIZ MORALES AGUILAR”.

El C. Presidente Municipal, menciona: “A discusión el dictamen que presentó la Comisión, si no hay discusión sírvanse manifestarlo si es de aprobarse levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (228). “ SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE**

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN DONDE SE AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO LA TITULACIÓN DEL SOLAR NO. 14 MANZANA 02 DE PUEBLO VIEJO A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ MORALES AGUILAR”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, informa del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Titulación de una Fracción de Lote NO. 8 Manzana 5 de la Comisaría de Fundición a nombre de ALQUILADORA DE CASAS, S.A. de C.V. (TELMEX), por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal solicita de la manera más atenta a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, autorice que se lleve a cabo la Titulación de Fracción de Lote a favor de ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V. (TELMEX)”.

El C. Presidente Municipal, comenta: “A discusión el dictamen que presentó la comisión. Si no hay discusión sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (229): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN DONDE SE AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO LA TITULACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE LOTE NO. 8 MANZANA 5 DE LA COMISARIA DE FUNDICIÓN A NOMBRE DE ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V. (TELMEX)”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, comenta: “Nada más para hacer una aclaración acerca del acuerdo, quedarían pendientes los dictámenes de las solicitudes del solar para instalar un taller mecánico que se encuentra en la Mariano Escobedo y Abasolo en los Hoyones de la Colonia Tierra Blanca, porque la comisión todavía está investigando”.

Siguiendo con su intervención, el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, informa del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la solicitud de la SRA. MARTINA CAYETANO VIUDA DE GARCIA, por lo que dicha comisión, solicita de la manera más atenta autorice que se lleve a cabo la transmisión de la propiedad por parte de la señora MARTINA CAYETANO VIUDA DE GARCIA, a favor de su nieta la C. ANA LOURDES GARCIA VEGA, en virtud de existir facultades para ello, según se advierte del contrato de referencia”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “A discusión el dictamen de la comisión. Si no hay discusión, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (230): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN DONDE SE AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL TERRENO ENMARCADO CON EL NÚMERO 5 DE LA**

MANZANA 29 DE PUEBLO VIEJO, POR PARTE DE LA SEÑORA MARTINA CAYETANO VIUDA DE GARCIA A FAVOR DE SU NIETA LA C. ANA LOURDES GARCIA VEGA”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Estamos en Asuntos Generales, si alguno de los compañeros desea hacer algún planteamiento puede hacerlo”.

7.- Interviene la C. Regidora OLAGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para comentar: “ Voy a permitirme darle lectura a una solicitud que traigo, y la cual les entregó ya firmada: “Por medio de la presente, solicito a usted la comparecencia del LIC. CESAR EDMUNDO SANCHEZ FELIX, Coordinador de Asuntos Internos, para la próxima sesión de este Ayuntamiento, con el objeto de dar un informe de actividades realizadas desde su nombramiento a la fecha. Considero que es importante para este Ayuntamiento, como Máximo Órgano de Gobierno, tener claro las actividades realizadas, así como los programas que esta dependencia tiene, para cumplir satisfactoriamente con las expectativas de la ciudadanía”.

8.- Enseguida el Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, menciona: “Traigo una propuesta de parte de siete compañeros regidores, la cual me voy a permitir darle lectura: “ En atención a las solicitudes que nos han presentado representantes de empresas como FONACOT, PROMOBIEN y en los particular de FRANCISCO ANTELO WILSON, nos permitimos proponer ante el pleno de este Cuerpo Colegiado un punto de acuerdo mediante el cual se apruebe la firma de un convenio que permita a los trabajadores de este Ayuntamiento, ser sujetos de crédito en la adquisición de productos de uso personal y del hogar. Queremos recalcar las condiciones bajo las cuales operaran los créditos y descuentos en nómina para los trabajadores, serán revisados, analizados, supervisados y definidos por el área administrativa correspondiente de este Ayuntamiento, cuidando en todo momento que los trabajadores no resulten desprotegidos en la percepción de su salario. Por lo anteriormente expuesto a Ustedes, pedimos: UNICO: Se autorice la firma de convenios con los representantes legales de PROMOBIEN, FONACOT y FRANCISCO ANTELO WILSON, para que se descuente a través de nómina las compras que con ellos realicen los trabajadores de este Ayuntamiento”. “Anteriormente recibimos solicitudes y emitimos dictámenes donde no se autorizaban las solicitudes, por no haber cumplido con los requisitos solicitados por las comisiones. Con este acuerdo estamos dando la facultad para que el Ayuntamiento pueda llevara a cabo el convenio en las condiciones que pueda negociar en beneficio de los trabajadores”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “A discusión la propuesta del punto de acuerdo del cuerpo de Regidores mencionado, si no hay discusión si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por MAYORIA, con 17 Votos a Favor 0 Votos en Contra y 3 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NUMERO (231): “SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE PROMOBIEN, FONACOT Y FRANCISCO ANTELO WILSON, PARA QUE SE DESCUENTE A TRAVES DE NOMINA LAS COMPRAS QUE**

CON ELLOS REALICEN LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO”.

9.- Comenta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Se ha discutido mucho sobre la aprobación de un nuevo reglamento, pero no me queda claro quien es el responsable de vigilar el cumplimiento del mismo, ya que se siguen dando las ausencias en recientes eventos, venimos cayendo en lo mismo, lo que dio origen a que surgiera ese reglamento para poner orden, quisiera saber quien es la persona responsable de hacer observaciones para justificar las ausencias que nos vemos en la necesidad de solicitar”. Responde el C. Presidente Municipal: “Creo que esta claro, en el Reglamento Interior, el Secretario del Ayuntamiento puede ser el conducto para que el resto esté enterado si algún compañero tiene alguna ausencia que comunicar o justificar, no se trata de que justifiquen al Secretario sino que es el conducto para que pueda tener conocimiento este Ayuntamiento y en todo caso explicar la ausencia de algún tipo de evento, cualquier falta o incumplimiento aunque el reglamento dispone que es el que vigilará y tiene el control de quien tiene una obligación derivada de la ley de los reglamentos que tengamos de ese o cualquier otro reglamento que gire la administración, podrá tener conocimiento el Órgano de Control por conducto de denuncias, fundamentalmente ese es el reglamento, es respecto de cómo debe operar y funcionar este órgano colegiado y nosotros mismos somos lo obligados a cuidarlo, en todo caso vigilar que se cumpla, pero fundamentalmente para que todos tengamos conocimiento, el Secretario del Ayuntamiento es el conducto para recibir cualquier solicitud, planteamiento y así darse a conocer al pleno y aprobar cualquier petición que se haga”.

Comenta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Quiero que quede asentado en acta lo que he venido comentando, así como que se nos entregue la obras del 2004, no creo que sea tan difícil tener la relación de las obras debido que para el 30 de Junio presentarán el 50% de las obras que se realizarán en el 2005”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “No es difícil, sino que se está concertando sobre la marcha, hay personas que ya aportaron su parte, está concertado en el comité pero no han aportado su parte, una cosa es que la gente pida y otra que tenga organización y empuje que el programa les impone. A veces hay intención de participar, pero a la hora no tuvieron la parte que les correspondía. Para que Hermosillo libere tiene que estar depositada la parte que les corresponde a los beneficiarios. Se puede informar de los que ya están concertados incluso con recursos depositados”.

Menciona el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ: “Quiero hacer un comentario sobre lo que dijo la compañera del reglamento, es importante mencionar que hay dos acciones: Asistencia a reuniones de comisiones, en que no asista tiene 24 horas para justificar ante el Presidente de la Comisión, el Presidente de la Comisión tiene la obligación de informar al Secretario del Ayuntamiento, las sanciones están estipuladas dentro del reglamento, habría que ver si Secretaría tiene justificación de los que están faltando, siempre falta uno o dos, son los dos aspectos donde se obliga al integrante y donde se estipula una sanción”.

El C. Presidente Municipal, dice: “Quisiera establecer como criterio de trabajo a que al momento de pase de lista el Secretario informe si los que no asistieron justificaron su inasistencia, es con respecto a las audiencias del pleno. Los que tiene que ver con las comisiones ustedes van a generar la discusión. Informa el Secretario que Víctor Chacón le envió un escrito de su inasistencia a esta sesión, una justificación., lo procedente es que desde el pase de lista se informe quienes dieron su justificación y aquí se puede decidir si se justifica o no, si se pone falta o descuenta el día. Creo que como orden se haga llegar la solicitud de justificación”.

Menciona el C. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA: “Otra cosa, puede ser en la siguiente reunión en la hora del acta de la sesión anterior si no se pudo justificar antes del evento se tiene tiempo para la otra sesión”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si tienen algún otro planteamiento que deseen tratar, y al no haber más intervención se clausura la sesión siendo las Diecinueve Horas con Diez Minutos del día Treinta y Uno de Marzo del año Dos Mil Cinco, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL A. ROBINSO BOURS Z.

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS

C. AYMARA G. OROZCO RINCÓN

C. MARIO M. AMAYA RODRÍGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y CINCO CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE _____ FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.